

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

MANZANARES EL REAL

LICENCIAS

Por don Javier Aznar Gil, en nombre y representación de la sociedad “Trixman Manufacturas, Sociedad Limitada”, en fecha 3 de junio de 2011 y con registro de entrada número 4.115, se ha solicitado licencia para apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a comercio al por menor de calzado sito en la calle Panaderos, número 16, de Manzanares el Real (expediente licencia de actividad número 03/2011).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 7 de junio de 2011.—El alcalde-presidente en funciones, Óscar Cerezal Orellana.

(02/6.490/11)